



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43907/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y por la Dirección de Sumarios a fs. 8,

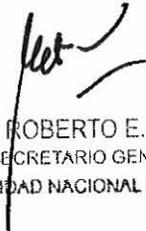
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca de Maestría de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por el becario Agustín MONTIVERO, a partir del 1º de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2605